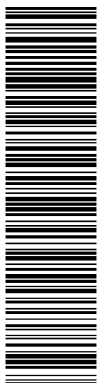


DOCUMENTO .Edicto: TD99	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2115, Fecha de entrada: 30/01/2024 9:20:00
OTROS DATOS Código para validación: UFBEQ-4G6L5-O2FYM Fecha de emisión: 31 de Enero de 2024 a las 8:26:39 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 01/02/2024 al 01/03/2024.

**EDICTO:**

**LUIS NOVOA SANCHEZ**, Notario de Aranjuez y del Ilustre Colegio de Madrid,

**HAGO CONSTAR:**

I.- En esta Notaría se tramita expediente para la registración de mayor cabida de la siguiente finca:

**DESCRIPCIÓN: PARCELA DE TERRENO O SOLAR en esta población, al sitio conocido por Nuevo Aranjuez, en una calle particular sin nombre, demarcada en el plano de parcelación de la finca matriz con el número 10, hoy Travesía de San Nicolás, número 15.**

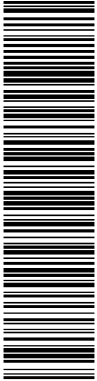
Comprende una superficie de ochenta y cinco metros y ochenta decímetros cuadrados.

Linda: por su frente, en línea de cinco metros y cincuenta centímetros, con calle de su situación; por la derecha, entrando, con parcela de la misma procedencia, señalada en el plano de situación con el número 9; por la izquierda, con la demarcada en el plano con el número 11; y por el fondo, con resto de la finca matriz.

Dentro del perímetro de esta finca existe construida una casa compuesta de semisótano destinado a garaje, y plantas baja y primera, con una sola vivienda unifamiliar. Ocupa la edificación una superficie de cuarenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados.

**Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.611, libro 110, folio 68, finca número**

DOCUMENTO .Edicto: <b>TD99</b>	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>2115</b> , Fecha de entrada: <b>30/01/2024 9:20:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>UFBEQ-4G6L5-O2FYM</b> Fecha de emisión: <b>31 de Enero de 2024 a las 8:26:39</b> Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**9.529, inscripción 3ª.**

II.- La rectificación que se pretende hacer constar consiste en la registración de la mayor cabida de la finca descrita conforme al artículo 201 de la Ley Hipotecaria.

III.- La promotora del expediente es: **DOÑA ANGELA SILAGHI.**

IV.- Se notifica la tramitación del expediente a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes restada que tiene derecho a comparecer en esta Notaría sita en la Avenida de las Infantas, 56, en esta Villa de Aranjuez, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en un mes.

En Aranjuez a veintiséis de Enero de dos mil veinticuatro.